"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº/00 -2025

## CERTIFICADO

## **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

## **CERTIFICA:**

Que la Droguería PHARMARIS PERÚ S.A.C., con razón social PHARMARIS PERÚ S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0030463, con oficina administrativa ubicada en Av. Javier Prado Este N° 6210, Int. 505, Urb. La Riviera de Monterrico, 2° Etapa - La Molina - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Materiales N° 3045 - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PRODIS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, temperatura refrigerada y temperatura congelada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0092-I-2025 de fecha 12 de marzo del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 25-006106-1 de fecha 16 de enero del 2025.

Este Certificado es válido a partir del 12 de marzo del 2025 hasta el 12 de marzo del 2028.

Lima,

N 9 ABR. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza

Director Ejecutivo

Dirección de Inspección y Certificaci

Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada:  $15 \,^{\circ}\text{C} - 25 \,^{\circ}\text{C}$ , Temperatura Refrigerada:  $2 \,^{\circ}\text{C} - 8 \,^{\circ}\text{C}$  y Temperatura Congelada: Menor a  $-10 \,^{\circ}\text{C}$  a menos.



